

(Viene de la primera pág.).

hía querido evitar porque sabía que "el sentido entero de la historia y de la política era como una ley de amor".

Hoy Madrid evoca con más fuerza que nunca la figura de José Antonio. De él se pudo haber dicho —con las palabras de Elifaz de Teman—: "Le sucedió lo que a la vid, cuyos racimos se desgarran estando en ciernes y como el olivo cuya flor cae a tierra". Sí; aquella vida fué rota y segada por el vendaval. Pero sus frutos han sido fecundos. Y hoy Madrid —tierno ahora de paz y de alegría— es como un viejo erial en milagrosa floración.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Régimen Nacional de Subsidios Familiares

"Por orden ministerial de 7 de Febrero último, se dispuso que la aplicación de la Ley de Subsidios Familiares se iniciase a los tres meses de liberadas las provincias donde este régimen obligatorio no pudo tener efectividad a su promulgación.

En esta provincia el período de reajuste económico otorgado por el Gobierno, termina al presente mes; por tanto, el primero de Mayo empieza a contarse el plazo trimestral de preparación que terminará el 30 de Junio, implantándose definitivamente el Régimen el día primero de Agosto. A partir de esta fecha, los empresarios comenzarán a descontar y a liquidar las cuotas obligatorias y los trabajadores a percibir el subsidio reglamentario.

Al objeto de que durante este período inicial o de preparación puedan los obligados cumplir los deberes que el Régimen impone, la Caja Nacional hace públicas las siguientes

Normas

1.ª — Toda Corporación, entidad o particular, que ocupe trabajadores, empleados, técnicos o funcionarios, dentro del territorio de esta provincia tiene la obligación de presentar antes del 31 de Mayo de 1939 el padrón censal de todo su personal.

2.ª — El censo se formulará por triplicado en el impreso oficial que facilitarán gratuitamente las Delegaciones Locales Sindicales; donde estas no se hubieren constituido todavía, los impresos serán facilitados por los Ayuntamientos.

La Sindical o Ayuntamiento devolverá al declarante uno de los tres ejemplares debidamente sellado y fechado.

3.ª — En el padrón habrán de aparecer todos los dependientes de la entidad patronal que figuren en su plantilla en el mes de Mayo o deban estar incluidos en ella a virtud de las disposiciones sobre depuración de personal. Y todos aquellos otros que no sien-

do hijos, presten servicio o lo prestaren durante la primera semana del mismo mes.

4.ª — Quedan exceptuados:
 a) Los que ocupen ocasionalmente como obreros a los mismos a quienes ellos a su vez, en otros días o temporadas, les presten su trabajo en equivalencia del que ellos realizaron.

b) Los que ocupen trabajadores en servicios domésticos.

c) Los trabajadores a domicilio.

No tendrán la consideración de asegurados:

a) Los trabajadores al servicio de patronos exceptuados.

b) La mujer, los hijos, los padres y demás parientes del patrono, hasta el tercer grado inclusive, que tengan ocupación en alguno de sus centros de trabajo, cuando vivan en el hogar de aquel.

5.ª — Obligatoria-mente quedan afiliadas al Régimen de Subsidios Familiares toda clase de empresas, patronos, entidades y particulares que ocupen en España trabajadores asegurados.

6.ª — Las consultas sobre el empadronamiento inicial en este Régimen, deberán formularse en la Sección de Subsidios Familiares de la Delegación Provincial Sindical.

Los impresos oficiales a que se refiere la Norma segunda de la presente Orden, serán remitidos oportunamente por esta Central Nacional - Sindicalista a las Delegaciones Sindicales Locales, y en defecto de éstas, a las respectivas Alcaldías.

Por Dios, por España y por su Revolución Nacional - Sindicalista. — Gerona, primero de Mayo de 1939. — Año de la Victoria. — El Delegado Sindical Provincial, *D. León*.

Ordeno que todos los patronos técnicos, empleados y obreros de Gerona, Salt, Palau Sacosta, Sarrriá y todos los que se encuentren dentro de este radio deben pasar por esta Delegación a fin de tomarles los datos necesarios para encuadrarlos dentro de su respectivo Sindicato.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional - Sindicalista. El enlace de Propaganda, *Juan Dayet*.

F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. Jefatura de Milicias

Servicio para el día 5 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.

Oficial: Luis Adroher Riera; Sargento: Ricardo Griver.

Prevención: Cabo, Francisco Castro, Federico Calvo, Narciso Amer, José Viader. Jorge Plana y Pánfilo Bosch. — Vigilancia: Narciso Busquets Martiñell y Francisco Casas. — Parque de Automóviles: Cabo, Conrado Planas Masdevall, Salvador Costa Auberá, Francisco Serdá, José Lloveras y Gabriel Andreu. — Hospital Civil: Cabo, Enrique Gusó, Francisco Matas, Miguel Perpiñá, Ramón Castells, Antonio Güell y Felipe Fina. — Retén: Cabo, Luis Batlle Prat, Jesús Butiñá, Isidro Colomer, Eliseo Boix, José Muñoz, Ricardo Carbó y Narciso Planells.

Gerona, 4 de Mayo de 1939. Año de la Victoria. — El Alférez Provisional Jefe Local de Milicias.

España ve en las Organizaciones Juveniles el renacimiento de sus invictos tercios de ayer, que vuelven para recordar a la Patria su Destino Imperial.

Parte Meteorológico

(Facilitado por el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza).

Temperatura observada durante las últimas 24 horas

Temperatura máxima	16'6
Temperatura mínima	6'6
Agua evaporada	2'0
Recorrido del viento en Kms.	85'
Lluvia	0'4
Observaciones particulares	Niebla Lluvia

Observaciones hechas a las 8 horas

Presión atmosférica	749,5
Temperatura	6'8
Humedad relativa	97'
Viento	N E-Fora-1
Clase de nubes	StCu
Cantidad	5,
Visibilidad	6

Reparaciones de Radio. Máxima garantía. Compra de aparatos usados.

Manuel Pla

SALUDA A SUS CLIENTES
 Plaza Marqués de Camps, 1
 GERONA
 SALUDO A FRANCO
 ARRIBA ESPAÑA

ORONÓZ

Contabilidad y Cálculo Mercantil

Jaime I, 52 GERONA

MODAS BOIX

Sombreros para Señoras y confección de trajes

Eximenis, 10 - 1.º - 1.ª (Casa Ave-Maria)

Oficina de Ingeniería

Proyectos y Concesiones de Agua, Electricidad, Caminos, Puentes, Obras Marítimas y Saneamiento. Estructuras de Hormigón armado. Líneas de transportes. Peritajes de expropiaciones. Planos de poblaciones y fincas particulares.

Ronda Fernando Puig, 20 - GERONA

Narciso Martí Trayter Procurador

Avisa su traslado: Forsa, 10 - 1.º

Gerona, Año de la Victoria Saludo a Franco

Caixás y Canals

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Antes de edificar pida presupuesto

Ramón Turró. 17 - 3.º GERONA

—FALTAN oficiales y aprendizas camiseras.

Camisería D. FELIU.

Carmen, 4 (Jardín de la Infancia).

Para los encargos de 6 a 8 tarde.

REPARACION Y CONSTRUCCION DE NEVERAS

Figuerola, 37 GERONA



Farmacia PLA

Específicos :: Análisis

General Primo de Rivera, 4 Teléfono, 410
 GERONA

Electricidad y Suministros

de MATEO REGAS

SALUDO A FRANCO ARRIBA ESPAÑA
 ALMACEN Y OFICINA Teléfono, 41
 Calle Abeuradors, 5 GERONA

José M.ª Bohigas y Pujol

Enfermedades de la piel

Tiene el honor de comunicar la próxima apertura de su Clínica y Consultorio en la calle Primo de Rivera (Progrero), número 10 - 1.º, que tendrá lugar en la segunda quincena del mes en curso.

Gerona, Mayo de 1939. Año de la Victoria.

¡VIVA ESPAÑA! ¡FRANCO, FRANCO, FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

CARRIL AUTO SERVICE

RAMON SANLLEHI MASDEVALL

CALLE BARCELONA, 17 (chaffán Rda. Dr. Robert) - TELEF. 163

GERONA

Gasolinas :: Gas-Oil :: Engrase a presión
 Lubrificantes :: Neumáticos

MEDICA ESPECIALIDADES GERONA, S. A.

M. E. G. S. A.

GERONA

Servicios en todas las especialidades médicas, visitas, curas, operaciones, internamientos en Clínica, rayos X, análisis, transfusión de sangre, completamente gratuitos mediante «Abonos Populares».

OFICINAS: Plaza San Francisco, 18 - pral. - 2.ª

Teléfono, 591